



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/6 (Sect. 17)
4 marzo 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989*

TITULO IV. ACTIVIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y HUMANITARIAS

Sección 17. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

INDICE

	<u>Página</u>
A. Organos normativos	8
B. Dirección y gestión ejecutivas	10
C. Programa de actividad: Ciencia y tecnología para el desarrollo	13
D. Apoyo a los programas: Administración y servicios comunes	22

* El presupuesto por programas que apruebe la Asamblea General se publicará en su totalidad como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/42/6/Rev.1).

SECCION 17. CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

CUADRO 17.1. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

GASTOS DIRECTOS

1) Presupuesto ordinario

Consignaciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas								Estimaciones para 1988-1989
	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)		Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)		Inflación en 1988 y 1989		Aumento total		
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
4 224,8	(268,9)	(6,3)	(93,3)	(2,2)	175,1	4,1	(187,1)	(4,4)	4 037,7

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Tasa de crecimiento real: respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más crecimiento retrasado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
3 955,9	(93,3)	11,2	-	(104,5)	(2,6) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total, gastos directos	4 037,7
------------------------	---------

CUADRO 17.2. ANALISIS DE LA BASE REVALUADA DE RECURSOS DE 1986-1987
(A VALORES REVISADOS DE 1987)

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	Necesidades adicionales				(8)	(9)	(10)	(1) + (9)
			Efecto retrasado del crecimiento en 1986-1987	Nuevo cálculo de los costos a valores revisados de 1987	Puestos de plan-tilla	Otros de objetos de los gastos				
Programas			(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			
A. Organos normativos	341,5	-	-	-	-	5,0	-	5,0	5,0	346,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	505,7	-	-	-	3,9	0,5	(50,3)	(45,9)	(45,9)	459,8
C. Programa de actividad: Ciencia y tecnología para el desarrollo	3 339,0	-	-	-	23,5	6,3	(240,7)	(210,9)	(210,9)	3 128,1
D. Apoyo a los programas: Administración y servicios comunes	38,6	17,2	-	-	-	0,1	-	0,1	(17,1)	21,5
Total	4 224,8	17,2	-	-	27,4	11,9	(291,0) a/	(251,7)	(268,9)	3 955,9

a/ Por concepto de las tasas revisadas de puestos vacantes en el bienio 1988-1989.

CUADRO 17.3. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Necesidades adicionales estimadas						Tasas de crecimiento real
	Consignaciones para 1986-1987	Revaluación de la base de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de los recursos (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total	Estimaciones para 1988-1989	
					\$	%	%
A. Organos normativos	341,5	5,0	(10,0)	15,2	10,2	2,9	351,7 (2,8)
B. Dirección y gestión ejecutivas	505,7	(45,9)	(7,0)	20,1	(32,8)	(6,4)	472,9 (1,5)
C. Programa de actividad: Ciencia y tecnología para el desarrollo	3 339,0	(210,9)	(106,2)	137,5	(179,6)	(5,3)	3 159,4 (3,3)
D. Apoyo a los programas: Administración y servicios comunes	38,6	(17,1)	29,9	2,3	15,1	39,1	53,7 86,9
Total	4 224,8	(268,9)	(93,3)	175,1	(187,1)	(4,4)	4 037,7 (2,6)

CUADRO 17.4. PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS DIRECTOS: RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1988-1989 Y TASAS DE CRECIMIENTO REAL, POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

	Objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estimaciones para 1988-1989	Tasas de crecimiento real %
		Revaluación de la base de recursos de 1986-1987	Revaluación de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Crecimiento de recursos de 1986-1987 (a valores revisados de 1987)	Inflación en 1988 y 1989	Aumento total		
	Puestos de plantilla	2 493,0	(197,0)	-	105,7	(91,3)	2 401,7	-
	Personal supernumerario en general	1,1	-	-	-	-	1,1	-
	Consultores	164,5	2,3	(50,0)	5,2	(42,5)	122,0	(29,9)
	Horas extraordinarias	3,1	0,1	-	0,2	0,3	3,4	-
	Grupos especiales de expertos	102,3	1,5	(29,2)	3,5	(24,2)	78,1	(28,1)
	Gastos comunes de personal	864,6	(66,6)	-	34,9	(31,7)	832,9	-
	Gastos de representación	8,4	-	-	-	-	8,4	-
	Viajes de representantes	291,8	4,3	-	13,4	17,7	309,5	-
	Viajes de funcionarios para prestar servicios en reuniones	109,9	1,5	(22,2)	4,0	(16,7)	93,2	(19,9)
	Otros viajes oficiales de funcionarios	55,7	0,7	(11,2)	2,1	(8,4)	47,3	(19,8)
	Servicios por contrata	22,9	0,4	-	1,1	1,5	24,4	-
	Impresión y encuadernación externa	73,1	1,1	(10,6)	2,9	(6,6)	66,5	(14,2)
	Alquiler y conservación de equipo	5,1	0,1	0,7	0,3	1,1	6,2	13,4
	Comunicaciones	9,1	(0,1)	8,8	0,8	9,5	18,6	97,7
	Atenciones sociales	1,0	-	-	-	-	1,0	-
	Suministros y materiales	2,0	-	1,7	0,2	1,9	3,9	85,0
	Mobiliario y equipo	17,2	(17,2)	11,2	0,5	(5,5)	11,7	-
	Reposición de equipo de elaboración electrónica de textos	-	-	7,5	0,3	7,8	7,8	-
	Total	4 224,8	(268,9)	(93,3)	175,1	(187,1)	4 037,7	(2,6)

CUADRO 17.5. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987 1988-1989	Recursos 1986-1987 1988-1989	
SGA	1	-	-	-	1
D-2	2	-	-	-	2
D-1	3	-	-	-	3
P-5	4	-	-	-	4
P-4	3	-	-	-	3
P-3	2	-	-	-	2
P-2/1	2	-	-	-	2
Total	17	17	-	-	17

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

SGA	1	-	-	-	1
D-2	2	-	-	-	2
D-1	3	-	-	-	3
P-5	4	-	-	-	4
P-4	3	-	-	-	3
P-3	2	-	-	-	2
P-2/1	2	-	-	-	2
Total	17	17	-	-	17

Cuadro de servicios
generales

Categoría principal	1	-	-	-	1
Otras categorías	14	-	-	-	14
Total	15	15	-	-	15
Total general	32	32	-	-	32

CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

17.1 La dependencia de la Secretaría encargada de este programa es el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, establecido por el Secretario General, de conformidad con la sección III de la resolución 34/218 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1979, como entidad nueva y orgánicamente separada dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Supervisa la labor del Centro el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, con arreglo al mandato conferido en la sección II de la resolución 34/218.

17.2 El Centro presta asistencia al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo ^{1/}, en particular en la prestación del apoyo sustantivo necesario al Comité Intergubernamental y a sus órganos subsidiarios, entre otros al Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como en la coordinación de las actividades de la Secretaría relacionadas con la ciencia y la tecnología en el sistema de las Naciones Unidas. Las actividades del Centro tienen por objeto la ejecución del Programa de Acción de Viena en el marco de la resolución 34/218 y de conformidad con las decisiones del Comité Intergubernamental. En el desempeño de estas funciones, el Centro trabaja en estrecha cooperación con todos los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas.

17.3 El Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo mantiene estrechos vínculos y un sistema de cooperación con los organismos de los Estados miembros del Comité Intergubernamental, en especial por conducto de la red de centros nacionales de coordinación de las actividades de ciencia y tecnología para el desarrollo, así como con todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, particularmente por conducto del órgano establecido por el Comité Administrativo de Coordinación para actuar en esta esfera, el Grupo de Trabajo entre organismos sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. El Centro mantiene también relaciones sustantivas de cooperación y consulta con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que realizan actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

^{1/} Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.79.I.21 y correcciones), cap. VII.

A. Organos normativos

CUADRO 17.6. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- Consigna- ciones para 1986-1987	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento	total	
Viajes de representantes	291,8	4,3	-	13,4	17,7	309,5
Viajes de funcionarios para prestar servicios en reuniones	49,7	0,7	(10,0)	1,8	(7,5)	42,2
Total	341,5	5,0	(10,0)	15,2	10,2	351,7

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
346,5	(10,0)	-	-	(10,0)	(2,8) %	

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	351,7
-------	-------

A. Organos normativos

17.4 El Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, establecido por la resolución 34/218 de la Asamblea General, es un órgano subsidiario de ésta. Se trata de un comité plenario que normalmente se reúne una vez al año. Presenta su informe y sus recomendaciones a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social.

17.5 El Comité Consultivo, órgano subsidiario del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, presenta informes a ese Comité y, por su conducto, presta también asesoramiento especializado a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a otros órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, así como al Secretario General de las Naciones Unidas y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Comité Consultivo se reúne normalmente una vez por año durante dos semanas. Su mandato, que figura en el anexo de la resolución 7 (II) del Comité Intergubernamental, estipula que el Comité Consultivo pueda recurrir, cuando sea necesario, al asesoramiento de grupos especiales constituidos por personas escogidas de una lista de especialistas en todas las disciplinas necesarias, preparada por el Comité Consultivo. Habrá cuatro grupos integrados por siete especialistas cada uno durante el bienio. Estos grupos se reunirán en diversas regiones, particularmente en países en desarrollo. Según el mandato que figura en el anexo de la resolución 7 (II) del Comité Intergubernamental, el presupuesto del Comité Consultivo incluirá financiación para los gastos de viaje y las dietas de sus miembros y del personal de la Secretaría para los períodos de sesiones del Comité, sus grupos de trabajo y los grupos de especialistas.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Viajes de representantes

17.6 Las necesidades estimadas (296.100 dólares) en esta partida corresponden a los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité Consultivo, calculados en el supuesto de que la asistencia no superará el 75%.

Viajes de funcionarios para prestar servicios a reuniones

17.7 Las necesidades estimadas (40.400 dólares) en esta partida, que representan una disminución de 10.000 dólares, corresponden a los gastos de viaje y dietas del personal que prestará servicios a las reuniones de los grupos de especialistas y a los de los funcionarios de las comisiones regionales que asistirán a las reuniones del Comité Intergubernamental de conformidad con el párrafo 11 de la sección II de la resolución 34/218 de la Asamblea General.

B. Dirección y gestión ejecutivas

CUADRO 17.7. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					Estima- ciones para 1988- 1989
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Consigna- ciones para 1986-1987	
Puestos de plantilla	344,8	(34,6)	-	14,2	(20,4)	324,4
Gastos comunes de personal	119,6	(11,8)	-	4,6	(7,2)	112,4
Gastos de representación	6,0	-	-	-	-	6,0
Otros viajes oficiales de funcionarios	35,3	0,5	(7,0)	1,3	(5,2)	30,1
Total	505,7	(45,9)	(7,0)	20,1	(32,8)	472,9

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
459,8	(7,0)	-	-	(7,0)	(1,5) %	

2) Recursos extrapresupuestarios

Total	472,9
-------	-------

CUADRO 17.8. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987	1988-1989	extrapresupuestarios 1986-1987	1988-1989	
SGA	1	1	-	-	-	-	1
P-4	1	1	-	-	-	-	1
Total	2	2	-	-	-	-	2

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

Cuadro de servicios generales							
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2
Total	2	2	-	-	-	-	2
Total general	4	4	-	-	-	-	4

B. Dirección y gestión ejecutivas

17.8 Este programa abarca las funciones del Director Ejecutivo y del personal de su oficina inmediata. Esta oficina está encargada de proporcionar directrices generales de política y de gestión para el programa que lleva a la práctica el Centro.

Recursos necesarios (a valores revisados de 1987)

Otros viajes oficiales de funcionarios

17.9 Las necesidades estimadas (28.800 dólares) en esta partida, que representan una disminución de 7.000 dólares, corresponden a la necesidad de financiar la asistencia al segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, a las reuniones del equipo de tarea del CAC sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a las de los grupos de trabajo del CAC y las consultas con comisiones regionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas y con funcionarios gubernamentales de Europa, Asia, Africa y América Latina.

C. Programa de actividad: Ciencia y tecnología para el desarrollo

CUADRO 17.9. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Necesidades adicionales estimadas					
	Consigna- ciones para 1986-1987	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisados de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989	Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
Puestos de plantilla	2 148,2	(162,4)	-	91,5	(70,9)	2 077,3
Consultores	164,5	2,3	(50,0)	5,2	(42,5)	122,0
Grupos especiales de expertos	102,3	1,5	(29,2)	3,5	(24,2)	78,1
Gastos comunes de personal	745,0	(54,8)	-	30,3	(24,5)	720,5
Gastos de representación	2,4	-	-	-	-	2,4
Viajes de funcionarios para prestar servicios en reuniones	60,2	0,8	(12,2)	2,2	(9,2)	51,0
Otros viajes oficiales de funcionarios	20,4	0,2	(4,2)	0,8	(3,2)	17,2
Servicios por contrata	22,9	0,4	-	1,1	1,5	24,4
Impresión y encuadernación externas	73,1	1,1	(10,6)	2,9	(6,6)	66,5
Total	3 339,0	(210,9)	(106,2)	137,5	(179,6)	3 159,4

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				(5) Tasa de crecimiento real: respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
3 128,1	(106,2)	-	-	(106,2)	(3,3) %

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	3 159,4
-------	---------

CUADRO 17.10. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Ciencia y tecnología para el desarrollo

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios		Total
	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	Presupuesto ordinario 1986-1987 1988-1989	extra-presupuestarios 1986-1987 1988-1989	1986-1987 1988-1989	
D-2	2	-	-	2	2
D-1	3	-	-	3	3
P-5	4	-	-	4	4
P-4	2	-	-	2	2
P-3	2	-	-	2	2
P-2/1	2	-	-	2	2
Total	15	-	-	15	15

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

D-2	2	-	-	2	2
D-1	3	-	-	3	3
P-5	4	-	-	4	4
P-4	2	-	-	2	2
P-3	2	-	-	2	2
P-2/1	2	-	-	2	2

41

Cuadro de servicios
generales

Categoría principal	1	-	-	1	1
Otras categorías	12	-	-	12	12

Total 13 - - - 13 13

Total general 28 - - - 28 28

C. Programa de actividad: Ciencia y tecnología para el desarrollo

17.10 El programa de actividad que realizará el Centro en el bienio 1988-1989 se basa en los objetivos y las estrategias que figuran en el programa principal de ciencia y tecnología del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y consta de cuatro subprogramas. A continuación se describen sus elementos de programa y sus respectivos productos.

17.11 Las actividades realizadas en el bienio 1986-1987 en el marco de los elementos de programa 1.3, Metodologías para la determinación de índices de medición de la repercusión de la ciencia y tecnología sobre los objetivos del desarrollo; 1.4, Planificación y administración del desarrollo de los recursos humanos en ciencia y tecnología y 1.5, Estudios de las políticas en las actividades de investigación y desarrollo en los países en desarrollo y su vinculación con el sistema de producción, han sido reasignadas a dos elementos nuevos de programa: 1.3, Movilización de recursos humanos para la ciencia y la tecnología para el desarrollo y 1.4, Combinación de tecnologías nuevas y tradicionales en sectores del sistema de producción.

Subprograma 1. Análisis e investigación de políticas

- a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 1.169.000 dólares (37% del total del programa).
- b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 20.15 a 20.29.
- c) Elementos de programa:
 - 1.1 Análisis de políticas y perspectivas de la ciencia y la tecnología en relación con la ejecución del Programa de Acción de Viena*

Producto: Informe al Comité Intergubernamental acerca del examen y la evaluación de final del decenio de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Viena y recomendaciones en materia de ciencia y tecnología para el próximo decenio para el desarrollo (segundo trimestre de 1989).

1.2 Desarrollo del Sistema de Alerta en Tecnología Avanzada (SATA)

Producto:

- i) Informe al Comité Intergubernamental sobre el desarrollo de la red del Sistema de Alerta en Tecnología Avanzada (segundo trimestre de 1989);
- ii) ATAS Bulletin (un boletín por año).

1.3 Movilización de los recursos humanos para la ciencia y la tecnología para el desarrollo*

Producto:

- i) Una publicación técnica sobre el desarrollo de la capacidad endógena a los efectos de la innovación científica y tecnológica (primer trimestre de 1989);
- ii) Informe del Comité Intergubernamental acerca de los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer en el ámbito de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (segundo trimestre de 1989).

1.4 Combinación de tecnologías nuevas y tradicionales en sectores del sistema de producción

Producto:

- i) Informe del Comité Intergubernamental sobre las consecuencias en materia de política a que daría lugar la incorporación de nuevas tecnologías en sectores tradicionales del sistema de producción (segundo trimestre de 1989);
- ii) Informe del Comité Intergubernamental acerca de las medidas para prestar asistencia a los Estados Miembros, en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y de la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas tradicionales de producción de alimentos y de nuevos métodos y medidas para prevenir la sequía y la desertificación y establecer sistemas adecuados de seguridad alimentaria (segundo trimestre de 1989).

* Prioridad máxima.

1.5 Apoyo al Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Producto:

- i) Servicios sustantivos a dos períodos de sesiones del Comité Consultivo (primer trimestre de 1988 y primer trimestre de 1989);
- ii) Publicaciones para la venta: actas de las sesiones de dos grupos de especialistas del Comité Consultivo (cuarto trimestre de 1988; segundo y cuarto trimestres de 1989).

Subprograma 2. Coordinación, supervisión y examen de las actividades del sistema de las Naciones Unidas

- a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 1.074.200 dólares (34% del total del programa).
- b) Referencia: plan de mediano plazo 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 20.30 a 20.43.
- c) Elementos de programa:

2.1 Apoyo al Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Producto: Servicios sustantivos para un período de sesiones del Comité Intergubernamental (segundo trimestre de 1989).

2.2 Armonización y coordinación de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en aplicación del Programa de Acción de Viena**

Producto:

- i) Informe al Comité Intergubernamental acerca de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las actividades conjuntas y las actividades del Centro (segundo trimestre de 1989);
- ii) Informe al Centro Intergubernamental sobre directrices normativas para la armonización de las actividades del sistema de las Naciones Unidas (segundo trimestre de 1989);
- iii) Informe al Comité Intergubernamental acerca de la contribución que pueden aportar las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional al desarrollo de la capacidad nacional en materia de ciencia y tecnología (segundo trimestre de 1989).

2.3 Apoyo al Equipo de tarea del CAC sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

Producto: No hay un producto final. Las actividades intermedias incluyen: i) servicios sustantivos para dos períodos de sesiones del Equipo de tarea (primer trimestre de 1988 y primer trimestre de 1989) y para un período oficioso de sesiones que se celebrará simultáneamente con el décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental y ii) organización de los grupos de trabajo especiales del Equipo de tarea y participación en ellos.

2.4 Cooperación con las dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas que participan en la puesta en práctica del programa principal sobre ciencia y tecnología

Producto: Informe al Comité Intergubernamental sobre la organización de las actividades de la Secretaría en materia de ciencia y tecnología previstas en el plan de mediano plazo para el período 1990-1995 (segundo trimestre de 1989).

2.5 Sistemas de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

Producto:

- i) Informe del Comité Intergubernamental sobre los progresos realizados en el establecimiento de una red mundial de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (segundo trimestre de 1989);

** Prioridad mínima.

ii) Servicio de información a los Estados Miembros que lo soliciten para reforzar sus sistemas y servicios de información sobre ciencia y tecnología por conducto de la formulación de política, el desarrollo de la infraestructura y la capacitación de recursos humanos en el ámbito de la información.

2.6 Actividades relacionadas con las cuestiones que no se resolvieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

Producto: Informe al Comité Intergubernamental sobre el estado de las cuestiones que no se resolvieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (segundo trimestre de 1989).

Subprograma 3. Financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 252.700 dólares (8% del total del programa).

b) Referencia: revisiones del plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/39/6 y Corr.1), párrs. 20.44 a 20.46A.

c) Elementos de programa:

3.1 Asistencia a la Oficina del Director General en la prestación del apoyo sustantivo que necesita el Comité Intergubernamental en su labor relativa al Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Producto: No habrá un producto final. Las actividades intermedias incluyen:

i) La participación en la preparación de los documentos previos al período de sesiones del Comité Intergubernamental, a los efectos de que imparta orientación normativa al Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

ii) Prestación de servicios para el décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental en relación con su examen de las actividades del Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

iii) Mantenimiento de una estrecha relación de trabajo con el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

3.2 Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para financiar sus actividades en materia de ciencia y tecnología en los planos nacional, subregional, regional e interregional

Producto: Informe al Comité Intergubernamental sobre los progresos realizados en la promoción del desarrollo de la capacidad para financiar las actividades de ciencia y tecnología (segundo trimestre de 1989).

Subprograma 4. Actividades nacionales y regionales

a) Recursos necesarios: presupuesto ordinario: 663.500 dólares (21% del total del programa).

b) Referencia: plan de mediano plazo para 1984-1989 (A/37/6 y Corr.1), párrs. 20.47 a 20.50.

c) Elementos de programa:

4.1 Cooperación con instituciones nacionales en el fortalecimiento de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo

Producto: Informe al Comité Intergubernamental acerca del aprovechamiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales, y la colaboración con éstas, con miras a aumentar la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología a los efectos de la formulación de política, el análisis y la gestión de la ciencia y la tecnología (segundo trimestre de 1989).

4.2 Cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la ciencia y la tecnología para el desarrollo**

Producto:

i) Prestación de servicios para una reunión de organizaciones intergubernamentales regionales dedicada a la función que corresponde a las instituciones financieras internacionales en la promoción del desarrollo de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología en los países en desarrollo (cuarto trimestre de 1988);

ii) Informe al Comité Intergubernamental acerca de la participación de organizaciones no gubernamentales en la realización de las actividades del Centro relativas a cuestiones seleccionadas por el Comité (segundo trimestre de 1989).

4.3 Suministro de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

Producto:

i) Update (cuatro números por año);

ii) Informe al Comité Intergubernamental acerca de medidas concretas para que los países en desarrollo tengan mayor acceso a material básico de información sobre ciencia y tecnología (segundo trimestre de 1989).

** Prioridad mínima.

Recursos necesarios (a valores revisados en 1987)

Consultores

17.12 Se detallan a continuación, expresadas en meses de trabajo, las necesidades estimadas (116.800 dólares), que representan una reducción de 50.000 dólares.

<u>Elemento de programa</u>	<u>Descripción de las tareas</u>	<u>Meses de trabajo</u>
1.1	Asistencia en la preparación de estudios de antecedentes en relación con el informe del Comité Intergubernamental acerca del examen y la evaluación de fin del decenio de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Viena	2
1.3	Asistencia en la preparación de estudios concretos que se refieren al desarrollo de la capacidad endógena para la innovación científica y tecnológica y al informe del Comité Intergubernamental sobre los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer en el ámbito de la ciencia y la tecnología para el desarrollo	4
1.4	Asistencia en la preparación de informes para el Comité Intergubernamental acerca de a) las consecuencias en materia de política a que daría lugar la incorporación de nuevas tecnologías en sectores tradicionales del sistema de producción y b) la adopción de medidas para prestar asistencia a los Estados Miembros en la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas tradicionales de producción de alimentos, la prevención de la sequía y la desertificación y el establecimiento de sistemas adecuados de seguridad alimentaria	2
1.5	Prestación de asistencia en la preparación de documentos de antecedentes en relación con la publicación de las actas de las sesiones de dos grupos de especialistas del Comité Consultivo	2
2.2	Prestación de asistencia en la preparación de informes al Comité Intergubernamental acerca de a) las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las actividades conjuntas y las del Centro, b) directrices normativas para la armonización de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y c) la contribución que pueden aportar las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional al desarrollo de la capacidad nacional en materia de ciencia y tecnología	4
2.5	Asistencia en la preparación del informe al Comité Intergubernamental acerca de los progresos realizados en el establecimiento de una red de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	6
3.2	Asistencia en la preparación de estudios técnicos y documentos de antecedentes para un informe al Comité Intergubernamental acerca de los progresos realizados en la promoción de desarrollo de la capacidad para financiar las actividades de ciencia y tecnología	4
4.1	Asistencia al Centro en su labor relativa al aprovechamiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales con miras a aumentar la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología a los efectos de la formulación de política, el análisis y la gestión de la ciencia y la tecnología	2
4.2	Asistencia en la preparación de documentos de antecedentes para una reunión de organizaciones intergubernamentales regionales acerca de la función que corresponde a las instituciones financieras internacionales en la promoción del desarrollo de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología en los países en desarrollo y en la preparación del informe del Comité Intergubernamental acerca de la participación de organizaciones no gubernamentales en la realización de las actividades del Centro relativas a cuestiones seleccionadas por el Comité	2
4.3	Asistencia en los aspectos técnicos de la publicación de <u>Update</u>	2
Total de meses de trabajo		<u>30</u>

Grupos especiales de expertos

17.13 Las necesidades estimadas en esta partida (74.600 dólares), que representan una reducción de 29.200 dólares, corresponden a la convocación de reuniones de grupos de especialistas según se indica a continuación.

<u>Elemento de programa</u>	<u>Descripción de las tareas</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
1.2	Organización de un seminario cada año a fin de preparar documentos especiales de política y un informe, que será presentado al Comité Intergubernamental, acerca del desarrollo de la red SATA	36 400
1.3	Organización de dos seminarios en los que, en el primer año del bienio, se preparará una publicación técnica sobre el desarrollo de la capacidad endógena a los efectos de la innovación científica y tecnológica y un informe sobre la reunión de un grupo especial de expertos que se celebrará en un país de Africa en el segundo año del bienio respecto de la cuestión del adelanto de la mujer en el ámbito de la ciencia y la tecnología	25 400
1.4	Organización de un seminario en el primer año del bienio que servirá de base para el informe al Comité Intergubernamental acerca de las consecuencias en materia de política de las nuevas tecnologías	12 800
	Total	74 600

Viajes de funcionarios para prestar servicios a reuniones y otros viajes oficiales de funcionarios

17.14 Las necesidades estimadas en estas partidas (65.200 dólares), que representan una disminución de 16.400 dólares, figuran detalladas a continuación.

<u>Elemento de programa</u>	<u>Descripción de las tareas</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
1.1	Preparación de estudios de antecedentes sobre el examen y evaluación a fin del decenio de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Viena y recomendaciones en materia de ciencia y tecnología para el próximo decenio para el desarrollo	7 000
1.2	Asistencia a un seminario en cada año del bienio sobre el desarrollo de la red SATA	5 000
1.3	Prestación de servicios para un seminario, en el primer año del bienio, sobre la capacidad endógena en materia de innovación tecnológica y científica, y asistencia a él, y prestación de servicios para la reunión de un grupo especial de expertos que se celebrará en un país de Africa en el segundo año del bienio en relación con el adelanto de la mujer en el ámbito de la ciencia y la tecnología	5 000
1.4	Preparación de un seminario sobre las consecuencias de políticas y la introducción de nuevas tecnologías en sectores tradicionales del sistema de producción y prestación de servicios para el seminario	3 400
2.3	Asistencia a las reuniones del equipo de tareas del CAC sobre ciencia y tecnología para el desarrollo que se celebren fuera de la sede de Nueva York	7 000
2.4	Consultas a nivel de secretaría y participación en las reuniones de órganos normativos de las comisiones regionales, la UNCTAD, el PNUMA y la Universidad de las Naciones Unidas en relación con la cooperación de las dependencias de las Naciones Unidas que participan en la ejecución del programa principal sobre ciencia y tecnología	3 400
2.5	Análisis de sistemas nacionales, consultas y reunión de datos respecto de sistemas de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	9 500

<u>Elemento de Programa</u>	<u>Descripción de las tareas</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
3.2	Participación en misiones de asesoramiento y en reuniones que se celebrarán conjuntamente con organismos regionales de financiación en relación con el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para financiar sus actividades en materia de ciencia y tecnología en los planos nacional, subregional, regional e interregional .	9 200
4.1	Consultas en los países para prestar asistencia a las instituciones nacionales en la ejecución y supervisión de programas destinados a aumentar la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología	9 500
4.2	Consultas con organizaciones gubernamentales en relación con la ciencia y la tecnología	3 200
4.3	Análisis de los resultados de reuniones y actividades científicas y tecnológicas internacionales para su inclusión en <u>Update</u>	<u>3 000</u>
	Total	<u>65 200</u>

Servicios por contrata e impresión y encuadernación externas

17.15 Las necesidades estimadas en estas partidas (23.300 y 63.600 dólares, respectivamente) corresponden a los gastos que entraña el programa de publicaciones del Centro. Estas necesidades representan una disminución de 10.600 dólares en los gastos por concepto de impresión y encuadernación externas.

D. Apoyo a los programas: Administración y servicios comunes

CUADRO 17.11. ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Principales objetos de los gastos	Consigna- ciones para 1986-1987	Necesidades adicionales estimadas				Aumento total	Estima- ciones para 1988- 1989
		Revalua- ción de la base de recur- sos de 1986- 1987 (a valores revisa- dos de 1987)	Creci- miento de los recur- sos (a valores revisa- dos de 1987)	Infla- ción en 1988 y 1989			
Personal supernumerario en general	1,1	-	-	-	-	1,1	
Horas extraordinarias	3,1	0,1	-	0,2	0,3	3,4	
Alquiler y conservación de equipo	5,1	0,1	0,7	0,3	1,1	6,2	
Comunicaciones	9,1	(0,1)	8,8	0,8	9,5	18,6	
Atenciones sociales	1,0	-	-	-	-	1,0	
Suministros y materiales	2,0	-	1,7	0,2	1,9	3,9	
Mobiliario y equipo	17,2	(17,2)	11,2	0,5	(5,5)	11,7	
Reposición de equipo de elaboración electrónica de textos	-	-	7,5	0,3	7,8	7,8	
Total	38,6	(17,1)	29,9	2,3	15,1	53,7	

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1987)

(1) Base revaluada total de recursos de 1986-1987	Crecimiento de los recursos				Tasa de crecimiento real: (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos partidas no periódicas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado	
21,5	29,9	11,2	-	18,7	86,9%

2) Recursos extrapresupuestarios

-

Total	53,7
-------	------

D. Apoyo a los programas: Administración y servicios comunes

17.16 Este programa atiende las necesidades comunes de los otros tres programas de esta misma sección. En la actualidad, los servicios de oficina ejecutiva del Centro están a cargo de la Oficina Ejecutiva del Departamento de Administración y Gestión.

Necesidades de recursos (a valores revisados de 1987)

Personal supernumerario en general y horas extraordinarias

17.17 Las necesidades estimadas en estas partidas (1.100 y 3.200 dólares, respectivamente), sirven para cubrir las necesidades en casos de licencia de enfermedad y maternidad y en momentos de gran volumen de trabajo.

Alquiler y conservación de equipo

17.18 Las necesidades estimadas en esta partida (5.900 dólares) corresponden al costo de conservación del equipo de procesamiento electrónico de datos y textos.

Comunicaciones

17.19 Las necesidades estimadas (17.800 dólares), que representan un aumento de 8.800 dólares, se basan en las necesidades efectivas en el bienio precedente por concepto de llamadas telefónicas de larga distancia y otros servicios de comunicaciones.

Atenciones sociales

17.20 Las necesidades estimadas en esta partida (1.000 dólares) se basan en las necesidades reales registradas en el bienio precedente con ocasión de las reuniones del Comité Intergubernamental y del Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos de estudios.

Suministros y materiales

17.21 Las necesidades estimadas (3.700 dólares) corresponden al uso del equipo de procesamiento electrónico de datos y textos.

Mobiliario y equipo

17.22 Las necesidades estimadas (11.200 dólares) en esta partida corresponden a los gastos no periódicos de adquisición de equipo de procesamiento electrónico de datos y textos.

Reposición de equipo de procesamiento de textos

17.23 La necesidad estimada de 7.500 dólares corresponde a la reposición del equipo actual de procesamiento electrónico de textos y al equipo que se ha de adquirir en el curso del bienio 1988-1989.